

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Doctor
JUAN DAVID CORREA ULLOA
Ministro
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Ciudad

Asunto: Primer Informe de Seguimiento al Estado de Hallazgos de Gestión y demás Actividades de Mejoramiento Continuo 2024

Respetado Ministro Correa, reciba un cordial saludo:

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria aprobado para la vigencia 2024, le corresponde a la Oficina de Control Interno de gestión presentar el *Primer Informe De Seguimiento al Estado de Hallazgos de Gestión y Demás Actividades de Mejoramiento Continuo, 2024*, el cual incluye la verificación del grado de avance y cumplimiento de las acciones correctivas formuladas para atender los *Hallazgos de Gestión* identificados en las Auditorías Internas de Gestión presentadas por esta Oficina durante la vigencia 2023 y primer trimestre de 2024. Lo anterior en cumplimiento del rol como Tercera Línea de Defensa Institucional.

De igual forma, se verifica el grado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas para atender las *No Conformidades* identificadas en las Auditorías Internas de Calidad realizadas en la vigencia anterior, así como las acciones preventivas formuladas para atender las *Oportunidades de Mejora* identificadas por los propios procesos, en cumplimiento de su rol como Segunda Línea de Defensa Institucional.

El presente seguimiento documenta la información con corte al mes de marzo de 2024 y se constituye en un aporte de la OCI para el mejoramiento continuo y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Copia: Dr. Jorge Ignacio Zorro. Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa
Dra. Adriana Molano. Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural
Dra. Luisa Fernanda Trujillo. Secretaria General
Dr. Alfredo Goenaga. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Dra. Andrea Poveda. Coordinadora Grupo SIGI

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE HALLAZGOS DE GESTIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO CONTINUO – VIGENCIA 2024

FECHA DE CORTE: 30 MARZO DE 2024

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el Sistema de Control Interno de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y verificar la mejora continua del Ministerio.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

- 2.1. Analizar el comportamiento general de los Hallazgos de Gestión identificados por la Oficina de Control Interno en diferentes Auditorías Internas de Gestión realizadas en anteriores vigencias, observando situaciones críticas que ameritan especial atención.
- 2.2. Verificar el grado de avance y cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas para atender los Hallazgos de Gestión registrados en las Auditorías Internas presentadas por la OCI en la vigencia 2023 y primer bimestre de 2024.
- 2.3. Verificar el grado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas para atender las No Conformidades y Observaciones originadas en la última Auditoría Interna de Calidad realizada en el segundo semestre de 2023.
- 2.4. Verificar el grado de avance y cumplimiento de las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora identificadas por los propios procesos, como resultado de su auto seguimiento.

3. CRITERIOS DE ANÁLISIS

- 3.1. Caracterización de Procesos *O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo* – Versión 0 del 29 de agosto de 2017. Actualización imagen institucional del 15 de marzo de 2023.
- 3.2. Procedimiento interno *P-OPL-029 Acciones de Mejora* – Versión 1 del 21 de julio de 2021. Actualización imagen institucional 8 de febrero de 2023
- 3.3. Aplicativo *ISOLUCION*, módulos de *Auditoria* y *Mejora*.

4. METODOLOGÍA

Los Hallazgos de Gestión se constituyen en el mecanismo técnico mediante el cual la Oficina de Control Interno identifica debilidades en la gestión de la entidad, situaciones que se registran en los Informes de Auditoría de Gestión programados para cada vigencia y aprobados por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.

Los Hallazgos de Gestión se describen a través de tres conceptos:

- a. Condición: Refleja la situación encontrada por el auditor, "lo que hay" que no corresponde al deber ser.
- b. Criterio: Medidas, normas y planes aplicables al área auditada, que le permiten al auditor evaluar el "deber ser" frente a la situación encontrada.
- c. Recomendación: Sugerencias propuestas por el auditor que tienen por finalidad la solución de las deficiencias o irregularidades encontradas.

De acuerdo con lo anterior y una vez identificado un hallazgo, el área auditada debe aplicar los mecanismos establecidos en el proceso de Mejoramiento Continuo para la formulación de los planes de mejora que se estimen necesarios y mitigar así, las causas de las debilidades identificadas, fase que es apoyada por la Oficina Asesora de Planeación a través del grupo SIGI.

Con estas gestiones y desde el punto de vista institucional, las entidades logran evidenciar que cuentan con un Sistema de Control Interno fortalecido orientado a la mejora, a través de los diferentes Informes de Auditoría que identifican debilidades en la gestión, y que frente a dichas debilidades formulan acciones correctivas y/o preventivas para el fortalecer el cumplimiento de las metas y objetivos, el cumplimiento de las funciones y, en general, la mejora continua en la gestión institucional.

Por otra parte, si bien las recomendaciones que registra la Oficina de Control Interno no son de obligatorio cumplimiento, contribuyen al mejoramiento continuo desde una mirada independiente que además tiene la visión global de la gestión de la entidad, aportando elementos para la posible solución de las causas de las debilidades encontradas.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe abarca la verificación del grado de avance y cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas para atender los Hallazgos de Gestión identificados en las Auditorías Internas de Gestión, las No Conformidades de la Auditoría Interna de Calidad y las *Oportunidades de Mejora* que formulan las áreas; para superar las desviaciones y/o debilidades identificadas en su propio seguimiento.

Los Planes de mejoramiento resultado de los hallazgos producto de las auditorías externas como la Contraloría son trabajados de manera independiente y cuentan un procedimiento para su tratamiento.

Adicionalmente, para el presente informe de seguimiento se implementa la metodología de alertas propuesta en la "GUÍA ROL DE LA UNIDADES U OFICINAS DE CONTROL INTERNO, AUDITORÍA INTERNA O QUIEN HAGA SUS VECES", actualizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a su versión 3 en septiembre 2023. La metodología consiste en una semaforización con un concepto específico para cada color de acuerdo con el estado de gestión de los hallazgos y los planes de mejora formulados.

Estado Alerta	Tipo de Alerta
[Red]	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.
[Orange]	Alerta 2. Acciones que se han identificado como inefectivas.
[Yellow]	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
[Green]	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo siguiente.

Fuente: Adaptación Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

Con lo anterior, la Alta Dirección de la entidad podrá priorizar su atención en los hallazgos de gestión que se identifiquen como críticos de acuerdo con la semaforización, e implementar medidas y estrategias oportunas para corregir las desviaciones identificadas.

Para el desarrollo de este seguimiento se realizó un trabajo previo de revisión de la base de datos y de ajustes con las áreas, algunos de los cuales se concretaron y otros no, lo cual se documenta en cada caso.

Finalmente es importante mencionar que el presente informe no involucra la revisión de los hallazgos externos de la CGR, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos; ya que cada uno de estos temas tiene un seguimiento independiente.

La información documentada se revisó con corte al 30 de marzo de 2024.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1. REVISIÓN ESTRATÉGICA DEL MEJORAMIENTO CONTINUO

Como parte de la preparación que realiza la Oficina de Control Interno de gestión para adelantar el seguimiento, se verifican, en primer lugar, los documentos en donde se define la orientación estratégica y los lineamientos institucionales del Proceso de Mejoramiento Continuo, razón por la cual, se revisan los documentos formalmente vinculados al Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.

En este sentido se observa que se cuenta con una caracterización para el proceso de Mejoramiento Continuo, la cual tiene por objeto:

"Orientar, administrar, mantener, capacitar y controlar el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), mediante acciones coordinadas con las dependencias, promoviendo el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y subprocesos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes"

Lo anterior se formaliza institucionalmente con los siguientes documentos:

5.1.1. Caracterización O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo

Se verifica que el documento publicado en ISOLUCION corresponde a la versión 0, actualizada el 29 de agosto de 2017 y que, de acuerdo con el listado maestro de documentos, esta sería la fecha de aprobación. También se indica otra fecha de actualización del 15 de marzo de 2023, para la renovación de la nueva imagen institucional.

5.1.2. Procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora

Se verifica que el documento publicado en ISOLUCION corresponde a la versión 1, actualizada el 21 de julio de 2021 y que, de acuerdo con el listado maestro de documentos, esta sería la fecha de aprobación. También se indica otra fecha de actualización del 8 de febrero de 2023, para la renovación de la nueva imagen institucional.

Conclusión Estratégica:

De acuerdo con la información documentada en desarrollo del proceso auditor la Oficina de Control Interno quiere destacar la importancia de la gestión que se adelanta desde el proceso de Mejoramiento Continuo, ya que en él convergen la mayoría de las disposiciones normativas que dan soporte técnico y normativo al Sistema Integrado de Gestión Institucional.

En consecuencia, adicional a los temas relacionados con la formulación de acciones de mejora, en este proceso se formalizan las Políticas de Gestión Ambiental, de Tratamiento de Datos, las Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, la de Administración del Riesgo, así como los procedimientos, manuales y guías que orientan la gestión de cada una de éstas.

De igual forma es importante destacar que varios de estos documentos han sido revisados y aprobados en las últimas vigencias y se actualizaron recientemente a la nueva imagen institucional.

Sin embargo, en el marco de las exigencias de la Política de Calidad adoptada por la entidad, la caracterización general del proceso está desactualizada, ya que la fecha de su última aprobación es el 29 de agosto de 2017, es decir, un poco más de cinco años, dos cambios de gobierno y 5 Ministros de Despacho.

De otra parte, como se muestra más adelante en el detalle luego de la revisión de las acciones de mejora, se registran algunas debilidades en cuanto a la formulación de planes de mejora y al seguimiento a las acciones implementadas, lo cual también denota debilidades en la conceptualización, interiorización y aplicación del proceso, en dependencias de la entidad.

Por lo tanto, si bien la Oficina de Control Interno entiende que se han implementado actividades y estrategias para mantener la mayoría de los documentos actualizados, *en cumplimiento de la Política de Calidad la caracterización del proceso de Mejoramiento Continuo está desactualizada*, y se configura un hallazgo de gestión con la siguiente descripción:

Hallazgo de Gestión No. 1: La caracterización del proceso estratégico de Mejoramiento Continuo de encuentra desactualizada. (Oficina Asesora de Planeación.

Condición:

1. En el marco de la revisión previa adelantada para abordar el Primer Informe de Seguimiento a los Hallazgos de Gestión en la presente vigencia, la Oficina de Control Interno revisó los documentos respectivos en el aplicativo ISOLUCION, observando que la caracterización del proceso estratégico de Mejoramiento Continuo está desactualizada.
2. Si bien en el listado maestro de documentos se indica que la fecha de la última actualización de la caracterización **O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo** fue el 15 de marzo de 2023, este registro corresponde a la actualización de la imagen institucional.

3. Al ingresar a la pestaña del proceso en el Mapa de Procesos Institucional, se verifica que la versión aprobada y vigente es la versión 0 del 29 de agosto de 2017. Se indica en el control de cambios que corresponde a la: "Elaboración del Documento".
4. Si bien la Oficina de Control Interno observa en el sistema que varios de los documentos que conforman el proceso de Mejoramiento Continuo han sido revisados y actualizados, su importancia estratégica dentro del esquema organizacional y la última fecha de la última revisión en la vigencia 2017; técnicamente indica la necesidad de revisar el documento SIGI para su actualización.
5. Es importante reiterar que, en dicho periodo de tiempo, que ha sido un poco más de cinco años, se han presentado dos cambios de gobierno y 5 Ministros de Despacho, lo cual ha generado cambios importantes respecto a las dinámicas y orientación de la entidad, por lo cual también se hace necesaria la revisión y actualización de la caracterización del proceso de Mejoramiento Continuo.

Criterios:

- 1) **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" la cual define:

ARTÍCULO 2. Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a. *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.*
- b. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
- c. *Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
- d. *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;*
- e. *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;*
- f. *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;*
- g. *Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;*

- h. **Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características**.
(Negrita y subrayado fuera de texto)

- 2) **Norma Técnica de Calidad NTC-ISO 9001-2015**. En lo que respecta al Sistema de Gestión de Calidad se incumple lo establecido en el numeral 7.5.2. Creación y Actualización:

"Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que los siguiente sea apropiado:

- a. *la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia.*
- b. *el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráfico) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico)*
- c. *la revisión y aprobación con respecto a la **conveniencia y adecuación**.*" (Negrita y subrayado fuera de texto).

- 3) **Ley 2294 de 2023** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida". Ejes Transversales:

a. Cultura de Paz.	b. Culturas, arte y saberes para la vida.
c. Memoria viva y saberes.	d. Colombia en el Planeta y en el Mundo.
e. Gobernanza Cultural	f. Poblaciones Activas.

Recomendaciones:

1. Desde la Oficina Asesora de Planeación y la Alta Dirección de la entidad, promover la revisión y actualización del documento SIGI O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo, el cual fue revisado la última vez en la vigencia 2017
2. Socializar a toda la comunidad institucional la actualización del proceso del procedimiento, ya que, como se mencionó anteriormente, es un proceso estratégico transversal que impacta en todas las dependencias y niveles de la entidad.
3. Involucrar en la revisión y actualización del proceso las mejoras en relación con la formulación de los planes de mejoramiento, los tiempos y mecanismos para adelantar los análisis de causas y la formulación de planes de mejora, así como la responsabilidad de la gestión, reporte y cumplimiento de dichas acciones de mejora.
4. Lo anterior en coordinación con la Oficina de Control Interno de gestión.

5.2. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE GESTIÓN - OCI

De acuerdo con la información documentada en el aplicativo ISOLUCIÓN con corte al 30 de marzo de 2024, la entidad reporta actualmente un total de 78 Hallazgos de Gestión activos, de los cuales 7 se registran como vencidos.

Se detalla a continuación de manera cronológica la situación de cada Hallazgo de Gestión, iniciando por los más antiguos, es decir, los identificados en vigencias anteriores al 2023:

Hallazgo de Gestión - ID 1592	
Creación	20/05/2019
Cierre	31/12/2023
Estado	Alerta 2. Acciones que se han identificado como inefectivas.
Responsable	Dirección de Artes – Teatro Colón – Centro Nacional de las Artes
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión	Este hallazgo de gestión está abierto y se venció el pasado 31 de diciembre de 2023 . Hace referencia a la actualización del archivo de gestión y documental del Teatro Colón. Se verifica un reporte de avance del 9 de noviembre de 2023, el cual incluye un informe detallado de las actividades ejecutadas de junio a octubre de 2023 y se indican las acciones pendientes por realizar. Adicionalmente la última acción: " <u>Socializar el informe generado con los resultados de la organización de archivo del teatro Colón</u> ", no cuenta con reporte de avance y venció el 15 de diciembre de <u>2023</u> .
Recomendación:	La Oficina de Control Interno considera pertinente reconocer el trabajo que se viene adelantando por parte del área responsable para atender el hallazgo, de conformidad con la información documentada y evidenciada en el <i>Informe</i> registrado como evidencia en ISOLUCION. No obstante, al no poder dar oportuno cumplimiento a todas las actividades, se considera que el plan de mejoramiento fue inefectivo. <u>Se recomienda al auditor OCI declarar el plan de mejoramiento como inefectivo, para retomarlo con una nueva formulación.</u>

Hallazgo de Gestión - ID 1643	
Creación	26/07/2021
Cierre	30/06/2022
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.
Responsable	Proceso de Divulgación y Prensa
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno

Revisión	En el sistema se registran dos acciones, las cuales cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento. El último reporte fue registrado el 11 de agosto de 2023 y hace referencia a la construcción del borrador del Manual de Comunicaciones, tema que también está incluido en otras acciones más recientes frente a las cuales sería importante cruzar el reporte.
Gestión:	En la revisión previa se acudió al grupo SIGI para verificar porque un hallazgo de gestión aparecía reportado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Revisado el tema se realizó el ajuste quedando reportado por Jefe Oficina de Control Interno. Por otra parte, se adelantaron dos (2) reuniones con los jefes del Grupo Divulgación y Prensa, en las cuales se acordó realizar un reporte de cumplimiento actualizado con las últimas evidencias para proceder al cierre y/o hacer el ajuste de fechas para que el plan de mejoramiento no se registre como vencido. <u>Sin embargo, en la última verificación realizada, no se había hecho ningún ajuste, ni reporte adicional en el sistema, por lo cual queda como VENCIDA y en nivel ROJO.</u>
Recomendación	Ajustar todos los planes de mejora del Grupo de Divulgación y Prensa, que, de acuerdo con lo revisado en anteriores informes de seguimiento, han estado descuidados, no se han gestionado oportunamente, no se han reportado los avances y, obviamente, no se ha logrado su cumplimiento. <u>Se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.</u>

Hallazgo de Gestión - ID 1646	
Creación	26/07/2021
Cierre	30/06/2022
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.
Responsable	Proceso de Divulgación y Prensa
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno
Revisión	Cuenta con tres acciones de las cuales las dos primeras cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento, con un último reporte del 29 de septiembre de 2023. La tercera acción, descrita como: <i>Socialización de la matriz de comunicación interna y externa</i> <u>no registra reportes ni evidencias y venció el 15 de junio de 2022.</u> Hace referencia a la socialización de la Matriz de Comunicaciones Interna y Externa
Gestión:	Se adelantaron dos (2) reuniones con los jefes del Grupo Divulgación y Prensa, en las cuales se acordó realizar un reporte de cumplimiento actualizado con las últimas evidencias para proceder al cierre y/o hacer el ajuste de fechas para que el plan de mejoramiento no se registre como vencido. <u>Sin embargo, en la última verificación realizada, no se había hecho ningún ajuste, ni reporte adicional en el sistema, por lo cual queda como VENCIDA y en nivel ROJO.</u>
Recomendación:	Ajustar todos los planes de mejora del Grupo de Divulgación y Prensa, que, de acuerdo con lo revisado en anteriores informes

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	de seguimiento, han estado descuidados, no se han gestionado oportunamente, no se han reportado los avances y, obviamente, no se ha logrado su cumplimiento. <u>Se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.</u>
--	---

Hallazgo de Gestión - ID 1682	
Creación	22/02/2022
Cierre	15/12/2023 – Ampliada a 15 de julio de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza – Auditor OCI
Revisión	En el sistema se registran 3 acciones y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento realizados en mayo de 2022 y agosto de 2023. Todas tenían fecha proyectada para abril de 2022. Las acciones hacen referencia a la conformación del Equipo del Programa Nacional de Escuelas Taller y también <u>solicitar, revisar y subsanar los informes de la vigencia 2021 y Definir el componente del anexo técnico concerniente al seguimiento y control de los recursos estableciendo los informes y periodicidad.</u>
Gestión:	Se gestionó una nueva ampliación de fecha de cierre hasta julio de 2024.
Recomendación:	Revisar las evidencias de avance y cumplimiento y realizar los últimos reportes de cumplimiento para lograr el cierre en julio de 2024, ya que ya ha sido objeto de dos ampliaciones de fecha de cierre. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión - ID 1686	
Creación	22/02/2022
Cierre	15/12/2023 – Ampliada a 15 de julio de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Dirección de Patrimonio.
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza– Auditor OCI
Revisión	En el sistema se registran cuatro acciones y todas cuentan con reportes de avance y evidencias de cumplimiento. Las fechas proyectadas eran para marzo, abril y noviembre de 2022. Las acciones hacen referencia a la formalización del Programa Escuela Taller mediante Resolución, capacitar al equipo, relacionar los riesgos identificados, conformar el equipo del Programa Nacional de Escuelas Taller.
Gestión:	Se gestionó una nueva ampliación de fecha de cierre hasta julio de 2024.
Recomendación:	Revisar las evidencias de avance y cumplimiento y realizar los últimos reportes de cumplimiento para lograr el cierre en julio de

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	<p>2024, ya que ha sido objeto de dos ampliaciones de fecha de cierre.</p> <p>Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.</p>
--	--

Hallazgo de Gestión - ID 1688	
Creación	16/05/2022
Cierre	30/10/2023
Estado	Alerta 2. Acciones que se han identificado como inefectivas.
Responsable	Grupo de Contratos y Convenios
Reportada por	Jeimmy León Casas – Auditor OCI
Revisión	<p>Se formularon 9 acciones para atender el hallazgo, de las cuales las 3 primeras se cumplieron en junio de 2022, verificando su reporte de avance y evidencias de cumplimiento.</p> <p>De la 4 a la 9 estaban inicialmente programadas para junio de 2023 y se amplió la fecha para octubre de 2023. No obstante, <u>en los reportes de avance realizados por el área responsable en febrero de 2024, se indica que las acciones no fueron eficaces para mitigar el hallazgo.</u></p> <p>Por lo anterior, el auditor responsable declaro todo el Plan de Mejoramiento como inefectivo.</p>
Recomendación:	Como el ID sigue activo en el sistema, el área responsable debe adelantar nuevamente el análisis de causas, registrar los porque en el aplicativo y formular nuevamente unas acciones medibles, alcanzables y que efectivamente ataquen las causas del hallazgo identificado.

Hallazgo de Gestión - ID 1694	
Creación	29/08/2022
Cierre	31/12/2022
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.
Responsable	Proceso de Divulgación y Prensa
Reportada por	Andrés Stand Zuluaga – Auditor OCI
Revisión	<p>Se formularon 2 acciones para atender el hallazgo las cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Semanalmente se remitirá a todas las áreas del Ministerio a través de correo electrónico solicitud si existe actualización de contenidos noticiosos, de documentación y consulta en la página web de la entidad.</i> <i>Actualizar en la página web la información de la dirección Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos conforme a lo requerido por el área.</i> <p><i>Ninguna de las dos contaba con reporte de avance ni evidencias de cumplimiento.</i></p>
Gestión:	Se adelantaron dos (2) reuniones con los jefes del Grupo Divulgación y Prensa, en las cuales se acordó realizar un reporte de cumplimiento actualizado con las últimas evidencias para proceder al cierre y/o hacer el ajuste de fechas para que el plan de mejoramiento no se registre como vencido.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	Sin embargo, en la última verificación realizada, no se había hecho ningún ajuste, ni reporte adicional en el sistema, por lo cual queda como VENCIDA y en nivel ROJO.
Recomendación	Ajustar todos los planes de mejora del Grupo de Divulgación y Prensa, que, de acuerdo con lo revisado en anteriores informes de seguimiento, han estado descuidados, no se han gestionado oportunamente, no se han reportado los avances y, obviamente, no se ha logrado su cumplimiento. <u>Se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.</u>

Hallazgo de Gestión - ID 1696	
Creación	30/08/2022
Cierre	30/10/2023 – nueva ampliación al 30 de abril de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Jeimmy León Casas– Auditor OCI
Revisión	El plan cuenta actualmente con 4 acciones formuladas. La primera, que fue objeto de ampliación, ya tiene su reporte y evidencia. Las tres restantes cuentan con fecha de terminación al 30 de abril de 2024, pero al momento de la última revisión <u>NO CONTABAN CON REPORTE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO.</u>
Gestión OCI	Se gestionó una nueva ampliación de fecha de cierre hasta abril de 2024
Recomendación:	Revisar las evidencias de avance y cumplimiento y realizar los últimos reportes de cumplimiento para lograr el cierre en <u>ABRIL de 2024</u> , ya que ya ha sido objeto de dos ampliaciones de fecha de cierre. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión - ID 1699	
Creación	16/09/2022
Cierre	31/12/2023 – ampliación al 30 de agosto de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Oficina Asesora de Planeación
Reportada por	Mario Ortiz Meza – Auditor OCI
Revisión	Se formularon cuatro acciones las cuales cuentan con reporte de avance y evidencias de cumplimiento vinculadas al sistema y se verifica un último reporte de seguimiento realizado en marzo de 2024. Se gestionó la ampliación de fecha al mes de agosto de 2024.
Recomendación:	Revisar las evidencias de avance y cumplimiento y realizar los últimos reportes de cumplimiento para lograr el cierre en <u>AGOSTO de 2024</u> , ya que ya ha sido objeto de dos ampliaciones de fecha de cierre.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.
--	--

Hallazgo de Gestión - ID 1703	
Creación	12/12/2022
Cierre	30/10/2023 – ampliación al 30 de agosto de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Jeimmy León Casas – Auditor OCI
Revisión	<i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. La fecha proyectada de cierre venció el 31 de mayo de 2023.</i>
Gestión OCI	Se verificaron los reportes y de acuerdo con las evidencias se aprobó una nueva ampliación de fecha hasta el 30 de agosto de 2024
Recomendación:	Revisar las evidencias de avance y cumplimiento y realizar los últimos reportes de cumplimiento para lograr el cierre en <u>AGOSTO de 2024</u> , ya que ya ha sido objeto de dos ampliaciones de fecha de cierre. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión ID 1704	
Creación	12/12/2022
Cierre	30/10/2023 – ampliación al 30 de octubre de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Jeimmy León Casas – Auditor OCI
Revisión	<i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. La fecha proyectada de cierre venció el 31 de mayo de 2023.</i>
Gestión OCI	Se verificaron los reportes y de acuerdo con las evidencias se aprobó la ampliación de fecha hasta el 30 de octubre de 2024
Recomendación:	Revisar las evidencias de avance y cumplimiento y realizar los últimos reportes de cumplimiento para lograr el cierre en <u>AGOSTO de 2024</u> , ya que ya ha sido objeto de dos ampliaciones de fecha de cierre. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión - ID 1706	
Creación	16/12/2022
Cierre	31/12/2023
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.
Responsable	Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Revisión	<i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. La fecha proyectada de cierre venció el 31 de mayo de 2023.</i>
Gestión OCI	<u>Desde la Oficina de Control Interno se adelantaron varias gestiones con la Oficina Asesora de Planeación para poder ubicar el plan de mejora del Viceministerio en las líneas del Sistema Integrado de Gestión Institucional.</u> <u>Se llegó al acuerdo de incluir el hallazgo al proceso de Evaluación Independiente, para poder gestionarlo.</u>
Recomendación:	En primer lugar, <u>es recomendable gestionar una ampliación de fechas para que el sistema no registre el hallazgo como vencido.</u> Posteriormente los enlaces del Viceministerio y la OCI deben cargar el plan y reportar su avance y cumplimiento para posterior cierre.

Nota: A partir del **ID 1712** se registran en el sistema los Hallazgos de Gestión identificados en la vigencia 2023.

Hallazgo de Gestión - ID 1712	
Creación	05/05/2023
Cierre	29/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Reportada por	Jeimmy León Casas– Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se formularon 4 acciones para atender el hallazgo, con fecha de finalización hasta noviembre de 2023. Se verifica un reporte de avance y cumplimiento realizado en septiembre de 2023, con las respectivas evidencias.
Recomendación:	El área responsable debe realizar el reporte de avances y registrar las evidencias de cumplimiento, para que posteriormente el auditor OCI las verifique y pueda adelantar el cierre, antes del mes de noviembre de 2024. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión - ID 1713	
Creación	05/05/2023
Cierre	29/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Reportada por	Jeimmy León Casas– Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Se formularon 2 acciones para atender el hallazgo, con fecha de finalización hasta noviembre de 2023. Se verifica un reporte de

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	avance y cumplimiento realizado en septiembre de 2023, con las respectivas evidencias.
Recomendación:	El área responsable debe realizar el reporte de avances y registrar las evidencias de cumplimiento, para que posteriormente el auditor OCI las verifique y pueda adelantar el cierre, antes del mes de noviembre de 2024. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión- ID 1714	
Creación	05/05/2023
Cierre	29/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Director del Centro Nacional de las Artes
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Se verifica en el aplicativo que se formularon 7 acciones con fecha de finalización para el 24 de noviembre de 2024. <u>Al momento de la revisión ninguna de las acciones contaba con reporte de avance y/o seguimiento.</u>
Recomendación:	El área responsable debe realizar el reporte de avances y registrar las evidencias de cumplimiento, para que posteriormente el auditor OCI las verifique y pueda adelantar el cierre, antes del mes de noviembre de 2024. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión- ID 1716	
Creación	05/05/2023
Cierre	29/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se formularon 4 acciones para atender el hallazgo, con fecha de finalización hasta noviembre de 2023. Se verifica un reporte de avance y cumplimiento realizado en septiembre de 2023, con las respectivas evidencias.
Recomendación:	El área responsable debe realizar el reporte de avances y registrar las evidencias de cumplimiento, para que posteriormente el auditor OCI las verifique y pueda adelantar el cierre, antes del mes de noviembre de 2024. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Hallazgo de Gestión - ID 1717	
Creación	05/05/2023
Cierre	29/12/2023
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se formularon 4 acciones para atender el hallazgo, con fecha de finalización hasta noviembre de 2023. Se verifica un reporte de avance y cumplimiento realizado en septiembre de 2023, con las respectivas evidencias.
Recomendación:	El área responsable debe realizar el reporte de avances y registrar las evidencias de cumplimiento, para que posteriormente el auditor OCI las verifique y pueda adelantar el cierre, antes del mes de noviembre de 2024. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión - ID 1718	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en la planeación y aprobación de los proyectos que entregan aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional de Música Sinfónica en la vigencia 2022. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i> Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.
Recomendación:	<u>Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.</u> Antes de eso es recomendable solicitar una ampliación de fecha, ya que el plan inicialmente formulado venció en diciembre de 2023.

Hallazgo de Gestión ID 1719	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	El hallazgo hace referencia a debilidades en el seguimiento de los recursos entregados como aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	Para la fecha de revisión se verifica que el plan cuenta con tres actividades, dos de las cuales vencieron en 2023 y otra el 31 de enero de 2024. <u>Solamente la primera cuenta con un reporte de avance, sin evidencias.</u>
Recomendación:	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión ID 1720	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/12/2023 – ampliación al 30 de noviembre de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Secretaría General
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	Hace referencia a debilidades en el almacenamiento, preservación y conservación de los soportes de las resoluciones de entrega de aportes a la fundación nacional Batuta y Asociación Nacional Sinfónica en la vigencia 2022. Para la fecha de revisión se verifica que el plan cuenta con tres actividades formuladas por la dirección de Artes, las cuales vencen el 31 de julio de 2024. <u>A la fecha ninguna cuenta con reportes de avance y/o cumplimiento.</u>
Recomendación:	Solicitar al área realizar los reportes de avance, para poder hacer las verificaciones y el cierre. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión - ID 1721	
Creación	26/06/2023
Cierre	31/07/2024 – ampliación al 31 de julio de 2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza- Auditor OCI
Revisión	<u>Hace referencia a desactualización de los procedimientos del subproceso de gestión del patrimonio cultural.</u> <u>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</u> Aún no está en riesgo porque vence hasta diciembre, pero no han cumplido con el tiempo para formular las acciones.
Recomendación:	Solicitar al área formular las acciones, para proceder a su gestión, reporte y cierre. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión ID 1722	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Desactualización del mapa de riesgos del subproceso de gestión del patrimonio cultural <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1723	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Debilidades en la planeación y trámite administrativo en la ejecución de los siguientes contratos: convenio marco interadministrativo no. 2065 de 2019, contrato de obra pública 3004 de 2022 y contrato de interventoría pública 3010 de 2022. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1724	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza- Auditor OCI
Revisión	Incumplimiento en los términos de expedición de los actos administrativos asociados a la autorización de intervención de bienes de interés cultural del ámbito nacional. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1725	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Debilidad en la suscripción de las actas del comité de dirección en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1726	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Ausencia de un programa de gestión documental en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1727	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Ausencia de la contratación del gerente del comodato con dedicación exclusiva, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1728	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Ausencia de la constitución de la fiducia en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1729	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Inadecuada justificación del perfil profesional para los contratos de prestación de servicios persona natural de la etc, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1730	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Ausencia de publicación de la ejecución contractual en el SECOP II de algunos contratos de la etc, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Hallazgo de Gestión - ID 1731	
Creación	14/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz Meza - Auditor OCI
Revisión	Ausencia de informe de cierre de la vigencia fiscal 2022, en el marco del contrato de comodato 2907 de 2017 <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre en forma oportuna.

Nota Especial: Los hallazgos de gestión del 1722 al 1731 fueron identificados en agosto de 2023 en la Dirección de Patrimonio. Como se menciona en cada ID, a la fecha no se ha realizado el análisis de causas, ni se han formulado las acciones, a pesar de que ha pasado 7 meses desde su identificación.

Recomendación: En concordancia con lo indicado en el Informe de Seguimiento a Riesgos, se considera prioritario implementar una *Mesa de Trabajo con la Dirección de Patrimonio para revisar y ajustar todas las acciones de mejora que tienen activas.*

Hallazgo de Gestión - ID 1732	
Creación	15/08/2023
Cierre	31/12/2023
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga- Auditor OCI
Revisión	Hace referencia al incumplimiento en los términos establecidos para dar respuesta a los recursos de reposición interpuestos en el marco de la convocatoria de Salas Concertadas 2023. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1733	
Creación	16/08/2023
Cierre	28/06/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Revisión	<p>Caducidad de la facultad sancionatoria respecto de la actuación adelantada en el marco del procedimiento administrativo Se verifica que el plan de mejoramiento formulado involucra 6 acciones. Las dos primeras y la número 5 culminaron en febrero de 2024 y cuentan con reporte de avance y evidencias. La numero 3 culmino en septiembre de 2023, cuenta con reporte y evidencias. <u>La cuarta y la sexta van hasta el 28 de junio de 2024, no cuentan con reportes de avance ni evidencias.</u></p>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión ID 1734	
Creación	16/08/2023
Cierre	28/06/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI
Revisión	<p>Se refiere a Resoluciones que ordenan la terminación y archivo del expediente, sin declarar la caducidad, aun habiendo operado la misma. Así mismo no se evidenció que se ordenará el traslado de estas al grupo de control interno disciplinario con el fin de determinar responsabilidades. <i>Se realizó el análisis de causas y se formularon 4 acciones que van hasta el 28 de junio de 2024. Actualmente ninguna cuenta con reporte de avance, ni evidencias.</i></p>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1735	
Creación	16/08/2023
Cierre	28/06/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI
Revisión	<p>Debilidad y ausencia del impulso de los expedientes derivados del procedimiento administrativo sancionatorio por parte de los abogados sustanciadores. <i>El plan de mejora cuenta con 3 acciones. Las dos primeras culminaron en febrero de 2024 y cuentan con su reporte de avance y evidencia.</i> <u>La tercera va hasta el 28 de junio de 2024 y aún no cuenta con reporte de avance</u></p>

Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.
-----------------------	---

Hallazgo de Gestión - ID 1736	
Creación	16/08/2023
Cierre	28/06/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI
Revisión	Se refiera a pérdida de expediente físico-proceso sancionatorio y extravío de documentos <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de cuatro acciones. Todas tienen fecha de terminación en junio de 2024, pero la número 3 venció en febrero y aun no cuenta con reporte de avance y evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1737	
Creación	16/08/2023
Cierre	28/06/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI
Revisión	Inadecuada asesoría jurídica respecto de inicio de proceso por recobro de incapacidades. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de dos acciones. La primera venció a 31 de octubre, pero cuenta con reporte de avance y evidencia. La segunda vence en junio de 2024, aun no tiene reporte de avance.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1738	
Creación	16/08/2023
Cierre	28/06/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora Jurídica
Reportada por	Jeimmy León Casas- Auditor OCI
Revisión	Incumplimiento suscripción acta de comité de cuentas cobrar <i>Se adelantó el análisis de causas y se formuló una acción que culmina en junio de 2024</i>

Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.
-----------------------	---

Hallazgo de Gestión - ID 1739	
Creación	16/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidad en la aprobación y entrega de recursos para las escuelas taller <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 5 acciones que van al 31 de julio de 2024. A la fecha no cuentan con ningún reporte de avance y/o evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1740	
Creación	16/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz - Auditor OCI
Revisión	Ausencia de informes y/o conceptos técnicos, administrativos y financieros de las resoluciones de la fundación escuela taller Mompox, que avalaran la adición de recursos dentro la resolución 2015 del 2022 <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 2 acciones que van al 31 de julio de 2024. A la fecha no cuentan con ningún reporte de avance y/o evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1741	
Creación	16/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz - Auditor OCI
Revisión	Debilidad en la gestión documental del grupo de escuelas taller y las escuelas taller <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones. Las dos primeras van al 31 de marzo de 2024 y la</i>

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	<i>tercera al 30 de junio. A la fecha no cuentan con ningún reporte de avance y/o evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1742	
Creación	16/08/2023
Cierre	31/07/2024 - (15 dic 2023)
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidad en la conformación de los órganos directivos de la fundación escuela taller de Bogotá <i>El plan de mejoramiento cuenta con una sola acción que venció el 15 de diciembre de 2023 y a la fecha no cuenta con reporte de avance y/o cumplimiento.</i>
Recomendación:	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre. Si para el próximo corte no se logra su cumplimiento, se recomienda al auditor que se decrete como inefectiva.

Hallazgo de Gestión - ID 1743	
Creación	16/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidad en la gestión financiera y contable de las escuelas taller: Bogotá, respecto al movimiento interno entre rubros de la resolución 1747 de 2021 y Mompox frente al traslado de recursos entre las resoluciones expedidas sin aprobación del ordenador del gasto. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, las cuales van hasta 31 de julio de 2024. A la fecha no cuentan con ningún reporte de avance y/o evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1744	
Creación	16/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Revisión	Ausencia de los informes mensuales y/o periódicos, con sus debidos soportes, de las resoluciones de las fundaciones escuela taller, mediante los cuales se realice el seguimiento de los recursos <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, las cuales van hasta 31 de julio de 2024. A la fecha no cuentan con ningún reporte de avance y/o evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1745	
Creación	16/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Ausencia de los informes de seguimiento a la ejecución de las fundaciones Escuela Taller que deben presentarse a la secretaría general por la Dirección de Patrimonio y Memoria como responsable del programa. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 2 acciones, las cuales van hasta 31 de julio de 2024. A la fecha no cuentan con ningún reporte de avance y/o evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1746	
Creación	16/08/2023
Cierre	31/07/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidades en el proceso de formalización del grupo de escuelas taller en la estructura orgánica de la entidad y el sistema integrado de gestión. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, las cuales van hasta 31 de julio de 2024. A la fecha no cuentan con ningún reporte de avance y/o evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1749	
Creación	11/10/2023
Cierre	30/06/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Centro Nacional de las Artes
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Mayor porcentaje de comisiones extemporáneas por debilidades en la planeación. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 4 acciones, las cuales van hasta 31 de mayo de 2024. A la fecha las acciones 1 y 4 cuenta con reporte de avance y/o evidencias. La 2 y la 3 no cuentan con reportes.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1750	
Creación	11/10/2023
Cierre	30/06/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Mayor porcentaje de comisiones extemporáneas por debilidades en la planeación. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1751	
Creación	09/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidades en la planeación del contrato 3282 del 2022 con el operador logístico Plaza Mayor Medellín. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1752	
Creación	09/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidades en la planeación por incumplimiento de los términos de tiempo para solicitud de eventos por parte de las dependencias de la entidad. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1753	
Creación	09/11/2023
Cierre	15/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Fomento Regional
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidades en la planeación por incumplimiento de los términos de tiempo para solicitud de eventos por parte de las dependencias de la entidad. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, las cuales van hasta el 15 de diciembre de 2024. A la fecha no cuentan no cuentan con reportes.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1754	
Creación	09/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección del Museo de la Independencia
Reportada por	Mario Yesid Ortiz
Revisión	Debilidades en la planeación por incumplimiento de los términos de tiempo para solicitud de eventos por parte de las dependencias de la entidad. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, las cuales van hasta el 15 de diciembre de 2024. A la fecha no cuentan no cuentan con reportes.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Hallazgo de Gestión - ID 1755	
Creación	09/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Museo Nacional
Reportada por	Mario Yesid Ortiz - Auditor OCI
Revisión	Debilidades en la planeación por incumplimiento de los términos de tiempo para solicitud de eventos por parte de las dependencias de la entidad. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, las cuales van hasta el 30 de junio de 2024. A la fecha no cuentan no cuentan con reportes.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1756	
Creación	09/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidad en el diligenciamiento del formato f-gas-070 evaluación logística evento IN SITU. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1757	
Creación	09/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Ausencia de informe presupuestal y financiero presentado en el pago 4 del contrato 3282 de 2022 suscrito entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes y el operador logístico plaza mayor Medellín. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Hallazgo de Gestión - ID 1758	
Creación	09/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Mario Yesid Ortiz- Auditor OCI
Revisión	Debilidades en el proceso de formalización del grupo de escuelas taller en la estructura orgánica de la entidad y el sistema integrado de gestión. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1759	
Creación	09/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Reportada por	Mario Yesid Ortiz - Auditor OCI
Revisión	Debilidades en la supervisión por, ausencia de informe de pago a proveedores. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1760	
Creación	17/11/2023
Cierre	30/11/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Reportada por	Jeimmy León Casas - Auditor OCI
Revisión	Condición del sistema de distribución del agua <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1761	
Creación	17/11/2023
Cierre	30/11/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Jeimmy León Casas
Revisión	Condición del sistema de distribución del agua <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1762	
Creación	21/11/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Reportada por	Andres Francisco Stand Zuluaga- Auditor OCI
Revisión	Debilidades en el proceso de formalización del grupo de escuelas taller en la estructura orgánica de la entidad y el sistema integrado de gestión. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 4 acciones, las cuales culminan el 30 de noviembre de 2024. Las tres primeras ya cuentan con un reporte de avance con sus respectivas evidencias.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1763	
Creación	09/12/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Contratos y Convenios
Reportada por	Jeimmy León Casas - Auditor OCI
Revisión	Debilidades en los soportes del Comité de contratación, ausencia de firmas, actas e informes. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1764	
Creación	09/12/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Contratos y Convenios
Reportada por	Jeimmy León Casas - Auditor OCI
Revisión	Debilidad en los controles asociados a los riesgos del proceso. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1765	
Creación	09/12/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Contratos y Convenios
Reportada por	Jeimmy León Casas - Auditor OCI
Revisión	No se evidencia el cierre del expediente electrónico en el SECOP II. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1766	
Creación	09/12/2023
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Grupo de Contratos y Convenios
Reportada por	Jeimmy León Casas - Auditor OCI
Revisión	Debilidad en la supervisión por ausencia de soportes ejecución contractual. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1767	
Creación	26/12/2023
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Poblaciones
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Desactualización de procedimientos.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

	<i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 1 acción, las cuales culmina el 31 de diciembre de 2024. A la fecha no cuenta con reporte de avance ni evidencia.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1768	
Creación	26/12/2023
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Poblaciones
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Desactualización de la información publicada en la página web de la entidad. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1769	
Creación	26/12/2023
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Poblaciones
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Debilidad en las formas de pago del contrato interadministrativo 3267 de 2022. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 2 acciones, las cuales culminan el 30 de junio de 2024. A la fecha no cuenta con reporte de avance ni evidencia.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1770	
Creación	26/12/2023
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Poblaciones
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Ausencia de publicación de la ejecución contractual convenios 3658 y 4077 de 2023. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 2 acciones, las cuales culminan el 30 de mayo de 2024. A la fecha no cuenta con reporte de avance ni evidencia.</i>
Recomendación:	Se reitera solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

A PARTIR DE ESTE ID SON LOS HALLAZGOS DE GESTIÓN IDENTIFICADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA 2024

Hallazgo de Gestión - ID 1771	
Creación	30/01/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Fomento Regional
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Desactualización de la información publicada en la página web de la entidad. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, de las cuales la primera finalizó el 29 de febrero de 2024 y cuenta con un reporte de avance con su evidencia. <u>Las otras dos culminan hasta el 31 de diciembre de 2024 y a la fecha no cuenta con reporte de avance.</u></i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1772	
Creación	30/01/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Fomento Regional
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga- Auditor OCI
Revisión	Ausencia de publicación de ejecución contractual en el SECOP II del convenio de asociación 3778 de 2023. <i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, de las cuales la primera finaliza el 31 de mayo de 2024. <u>Las otras dos culminan hasta el 31 de diciembre de 2024 y a la fecha ninguna no cuentan con reporte de avance.</u></i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1773	
Creación	30/01/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Fomento Regional
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Ausencia de soportes para pagos del convenio de asociación 3778 de 2023.

	<p><i>Se adelantó el análisis de causas que culminó con la formulación de 3 acciones, de las cuales la primera finalizó el 29 de febrero de 2024 y cuenta con reporte y evidencia.</i></p> <p><i>Las otras dos culminan hasta el 31 de diciembre de 2024 y a la fecha ninguna no cuentan con reporte de avance.</i></p>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1774	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/10/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora de Planeación
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza - Auditor OCI
Revisión	HALLAZGO. 1: Desactualización del procedimiento P-OPL-034 para la formulación, seguimiento y modificación del plan estratégico institucional y planes de acción. (Hallazgo de gestión para el proceso de Direccionamiento Estratégico) <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1775	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora de Planeación
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga- Auditor OCI
Revisión	Al revisar el Plan Institucional de Archivos – PINAR, publicado en la pestaña de transparencia del Portal Web Institucional, se encuentra que el documento está desactualizado ya que dicho plan se formula para cada cuatrienio, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, y la actualización de la Plataforma Estratégica de la entidad para cada periodo de gobierno. Documento código DI-GAD-004, versión 4 del 28/08/2020. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1776	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina Asesora de Planeación
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga- Auditor OCI
Revisión	Hallazgo de Gestión No. 2: No ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales establecido para la presente vigencia y socializado desde enero. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1777	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga- Auditor OCI
Revisión	Hallazgo de Gestión No. 2: No ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales establecido para la presente vigencia y socializado desde enero. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1778	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Coordinador Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación a la Investigación a la Actividad Artística
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Hallazgo de Gestión No. 2: No ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales establecido para la presente vigencia y socializado desde enero. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

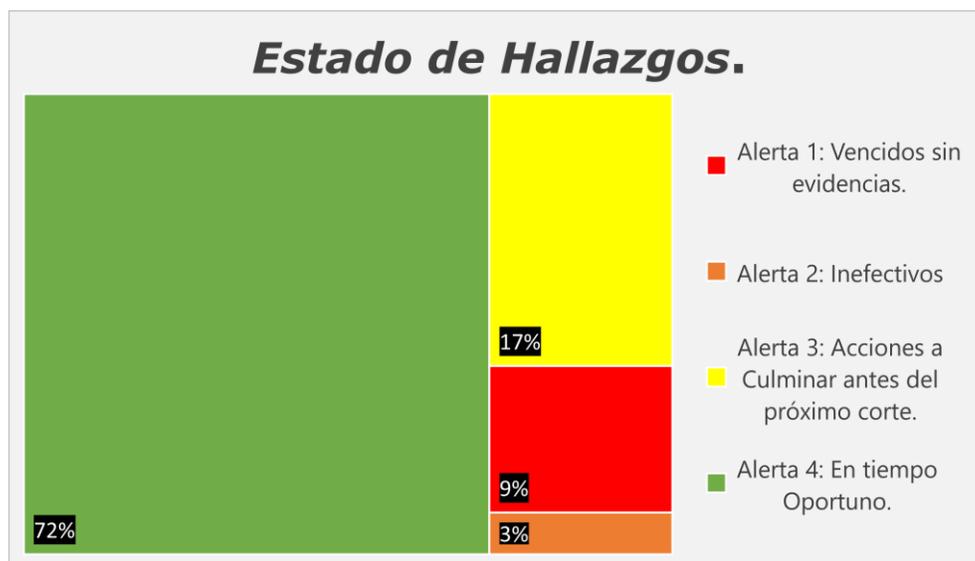
Hallazgo de Gestión - ID 1779	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Oficina de Control Interno
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga - Auditor OCI
Revisión	Hallazgo de Gestión No. 2: No ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales establecido para la presente vigencia y socializado desde enero. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Hallazgo de Gestión - ID 1780	
Creación	12/03/2024
Cierre	31/12/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.
Responsable	Dirección de Artes
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga- Auditor OCI
Revisión	Hallazgo de Gestión No. 2: No ha dado cumplimiento al cronograma de transferencias documentales establecido para la presente vigencia y socializado desde enero. <i>No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones.</i>
Recomendación:	Se recomienda actualizar el estado de acciones que aún no presentan avances, ya que se considera importante para subsanar el hallazgo y realizar el cierre.

Análisis:

De conformidad con la información documentada anteriormente, y en el marco de la metodología implementada para el presente informe, la situación estadística actual de los Hallazgos de Gestión de la entidad es la siguiente:

Total Hallazgos de Gestión: <u>78</u>	
Alerta 1: Vencidos sin evidencias.	7
Alerta 2: Inefectivos	2
Alerta 3: Acciones a Culminar antes del próximo corte.	13
Alerta 4: En tiempo Oportuno.	56



Fuente: Elaboración propia, con datos de ISOLUCION.

De lo anterior se registran las siguientes conclusiones:

1. A pesar del trabajo previo que se realizó con cada una de las áreas para realizar los reportes, ajustes y/o modificación de fechas; aún se registran siete (7) Hallazgos de Gestión como vencidos. Lo anterior denota alguna debilidad importante en la gestión administrativa de dichas áreas.

En concordancia con lo mencionado en el Informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo, se recomienda adelantar Mesas de Trabajo específicas con las áreas que reportaron acciones vencidas.

ID	Responsable
1643	Proceso de Divulgación y Prensa
1646	Proceso de Divulgación y Prensa
1694	Proceso de Divulgación y Prensa
1706	Viceministerio de Creatividad
1718	Dirección de Artes
1719	Dirección de Artes
1742	Dirección de Patrimonio

2. Con respecto a los inefectivos, categoría en la cual se registran solamente dos (2) Hallazgos de Gestión, es importante señalar que las áreas responsables formularon y gestionaron gran parte de los planes de mejoramiento. Sin embargo, dichos planes no culminaron en su totalidad y/o no fueron efectivos para mitigar las causas de los Hallazgos.

Con relación a esta categoría es recomendable fortalecer el análisis de causas para formular actividades alcanzables, medibles y que en realidad ataquen las causas de las debilidades identificadas.

Como varias de estas acciones tuvieron una ampliación de fechas, si en el próximo corte no han culminado, se recomienda a los auditores declararlas como inefectivas.

3. Respecto a las acciones por vencer para el próximo corte, se recomendó realizar oportunamente los respectivos reportes, junto con las evidencias que den cuenta del cumplimiento de cada actividad; para proceder a la verificación de los Auditores y realizar el respectivo cierre en tiempo oportuno.
4. Finalmente, en la categoría 4, se encuentran la mayoría de los hallazgos de gestión que fueron identificados recientemente.

No obstante, es importante mencionar que son pocos los casos en los cuales se cumple el tiempo establecido en el procedimiento para la formulación de los planes de mejora.

En algunos casos se observó que el plan de mejoramiento llegó a su fecha de finalización y aún no se había realizado el análisis de causas ni la formulación de las acciones. Por lo tanto, si bien están en tiempo oportuno, ya registraron alguna debilidad en el momento de su formulación.

5. De acuerdo con la revisión adelantada la totalidad de los hallazgos de gestión identificados por la Oficina de Control Interno a la fecha se encuentran cargados (al igual que los informes) en el aplicativo ISOLUCION, para que las áreas responsables puedan proceder a la formulación de los respectivos planes de mejora, de acuerdo con la metodología establecida en el procedimiento P-OPL-029 Acciones de Mejora.
6. Se observa una debilidad generalizada para la ejecución y reporte los planes de mejora, toda vez que al realizar la verificación inicial se identificó un gran número de vencidos y sin reportes, que por la gestión con las áreas permitió realizar varias actualizaciones y ajustes de reportes y fechas. Pero la debilidad es evidente al revisar tiempos en el sistema.
7. De acuerdo con el reporte del sistema abarcando la totalidad de hallazgos antiguos y recientes, las dependencias que registran el mayor número de registros activos son:

No. de Hallazgos	Responsable
22	Dirección de Patrimonio
9	Grupo de Administrativa
6	Oficina Asesora Jurídica
Las otras áreas reportan un promedio de menos de 4 hallazgos.	

Recomendaciones: En concordancia con las debilidades identificadas en el punto anterior, para la Oficina de Control Interno es importante registrar las siguientes recomendaciones:

1. Si bien con la gestión adelantada por los actores de la mejora continua en la entidad es evidente y se da cuenta de un Sistema de Control Interno fortalecido, es necesario recordar la importancia de cumplir con los términos establecidos en el procedimiento, para robustecer dos aspectos fundamentales: a) *la formulación oportuna de los planes de mejoramiento, una vez son formalizados los informes, y b) cumplir los tiempos establecidos por las propias áreas responsables para la ejecución, reporte y cierre de los planes de mejora.*
2. Con relación a los Hallazgos de Gestión vencidos, se considera prioritario adelantar las gestiones necesarias para actualizar y registrar los reportes faltantes, cargar las evidencias de cumplimiento y verificar la eficacia para generar el cierre de los hallazgos y dar por superadas las debilidades.

En la gestión adelantada por la OCI se observó que algunas de las acciones vencidas ya se ejecutaron; pero se reconocen debilidades en los reportes de cumplimiento y en el registro de evidencias, que son los requisitos establecidos para cerrar los planes formalmente.

3. Se recomienda especialmente el cumplimiento de los planes de mejora que ya fueron objeto de aplazamiento en su fecha de finalización. Si bien en la gestión adelantada por la OCI para depurar la base de datos se encontraron justificadas las razones expuestas; *es importante culminar con éxito las acciones antes de finalizar la vigencia, reportar las evidencias y generar el cierre oportuno en las fechas previstas.*
4. Se considera necesario que al cierre de la auditoria se haga énfasis por parte de la Oficina de Control Interno, que el proceso de auditoria contempla que en los siguientes 5 días hábiles a la entrega formal del informe final de auditoría se debe presentar el plan de mejoramiento para revisión a la OCI.

5. Se requiere acompañamiento del grupo SIGI para la formulación de las acciones correctivas del plan de mejoramiento, ya que son los líderes del proceso de Mejoramiento Continuo. A excepción de Administrativa, las áreas que no han presentado análisis de causas y seguimientos son misionales o adscritas al despacho. El grupo SIGI tiene un enlace encargado de hacerle seguimiento como segunda línea de defensa a sistema en cada dependencia.

5.3. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

Como resultado de las Auditorías Internas de Calidad realizadas en vigencias anteriores (2022 y 2023) por parte de funcionarios Auditores Internos de Calidad certificados y coordinada por la Oficina de Control Interno; se registran actualmente en el aplicativo ISOLUCION **42 No Conformidades de Auditoría Interna de Calidad activas.**

Del total de No Conformidades, **34** fueron identificadas en la auditoría realizada a finales de 2023, por lo cual se consideran recientes y están en tiempo oportuno de ejecución.

Por lo tanto, se destaca en el presente informe **solamente** las No conformidades que actualmente se registran como vencidas, que son **8**, empezando por la más antigua y que reportan el siguiente detalle:

No Conformidad de Auditoria de Calidad – ID 1602			
Creación	02/dic/2022	Cierre	30/05/2023
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.		
Responsable	Coordinador del Proceso de Divulgación y Prensa		
Reportada por	Andrés Francisco Stand Zuluaga		
Revisión	No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. El Plan de Mejoramiento venció el 30 de mayo de 2023.		
Gestión OCI	<p>Como la Auditora Interna de Calidad que identificó la No Conformidad en la vigencia 2022 ya se retiró de la entidad, desde la Oficina de Control Interno se gestionó el cambio de auditor.</p> <p>Adicionalmente se realizaron dos reuniones con el Grupo de Divulgación y Prensa en las cuales se recomendó acudir al grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación para gestionar los planes de mejora pendientes y se brindó asesoría, para adelantar el análisis de causas, formular las acciones y solicitar la ampliación de fecha.</p> <p><i>Sin embargo, al cierre de este seguimiento el estado de la conformidad sigue igual, por lo cual se registra como vencida.</i></p>		

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Recomendación:	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones solicitando la ampliación de fecha al grupo SIGI de la Oficina de Planeación. Posteriormente ejecutar las acciones, realizar los reportes de avance y finalmente realizar el cierre. Para el cierre se requiere tramitar el cambio del auditor que la reporta.
-----------------------	---

No Conformidad de Auditoría de Calidad – ID 1633 – 1634 – 1635 – 1636 – 1637 – 1638 -1639 Reportan la misma situación			
Creación	04/12/2023	Cierre	31/03/2024
Estado	Alerta 1. Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento.		
Responsable	Coordinador del Proceso de Divulgación y Prensa		
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas Loaiza- AUDITOR CALIDAD		
Revisión	No se ha realizado el análisis de causas y no se han formulado acciones. El Plan de Mejoramiento venció el 31 de marzo de 2024.		
Gestión OCI	<p>En el primer trimestre del año se realizaron dos reuniones con el Grupo de Divulgación y Prensa en las cuales se recomendó acudir al grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación para gestionar los planes de mejora pendientes y se brindó asesoría, para adelantar el análisis de causas, formular las acciones y solicitar la ampliación de fecha.</p> <p><i>Sin embargo, al cierre de este seguimiento el estado de la conformidad sigue igual, por lo cual se registra como vencida.</i></p>		
Recomendación:	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones solicitando la ampliación de fecha al grupo SIGI de la Oficina de Planeación. Posteriormente ejecutar las acciones, realizar los reportes de avance y finalmente realizar el cierre. Para el cierre se requiere tramitar el cambio del auditor que la reporta.		

Conclusiones:

1. En primer lugar para la Oficina de Control Interno es importante destacar que la entidad evidencia un Sistema de Gestión de Calidad fortalecido, para lo cual se adelanta anualmente una Auditoría Interna de Calidad que permite identificar debilidades relacionadas con dicho sistema; y frente a las cuales se formulan planes de mejoramiento teniendo a superarlas.
2. Del total de No Conformidades que se identificaron como vencidas en el seguimiento anterior, tres se lograron gestionar y cerrar, pero continúa activa la No Conformidad 1602.

3. Al respecto se gestionó el cambio de auditor y se realizaron dos reuniones con los coordinadores del Grupo de Divulgación y Prensa para brindar asesoría. Pero la constante rotación de personal en este grupo ha generado inconvenientes con las actividades del proceso de mejora continua, ya que actualmente todas las No Conformidades vencidas corresponden a dicha área.
4. Con relación a las **Observaciones de Auditoría de Calidad**, no se reportan registros activos en este momento. Sin embargo, se conservan registros de 272 observaciones de auditoría de calidad implementadas por la entidad anteriormente.

Recomendaciones

1. Al igual que con los Hallazgos de Gestión, se considera prioritario fortalecer la actividad de análisis de causas y formulación de planes de mejora, ya que, como se observó en el análisis, la mayoría de las No Conformidades vencidas no registran ni siquiera el análisis de causas y la formulación de acciones.
2. Se considera importante recomendar adelantar una mesa de trabajo con el grupo de divulgación y prensa para revisar de fondo las dificultades frente a la gestión de la mejora continua en todos los aspectos.

5.4. ACCIONES CORRECTIVAS

5.4.1. Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso

Para atender las debilidades identificadas en la revisión del desempeño y la autoevaluación de los resultados de los procesos, la entidad cuenta actualmente con 10 Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso, sobre las cuales se reporta lo siguiente:

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1084			
Creación	24/02/2021	Cierre	31/03/2024
Estado	Alerta 2. Acciones que se han identificado como inefectivas.		
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Reportada por	Jefe Oficina de Control Interno		
Revisión	La Acción Correctiva hace referencia a la solicitud de capacitación en la ANDJE y actualización del e-Kogui. Inicialmente se formularon tres acciones para atender el hallazgo, las cuales se gestionaron y cuentan con su reporte de seguimiento y evidencias de cumplimiento, pero fueron declaradas como inefectivas ya que la debilidad persiste en el área.		

	De acuerdo con lo anterior, se formuló una nueva acción que ya cuenta con reporte de avance y evidencia de cumplimiento.
Recomendación	Teniendo en cuenta que la fecha de cierre se recomienda al auditor verificar las evidencias y decretar el cierre, si es procedente.

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1087			
Creación	21/06/2021	Cierre	31/08/2023
Estado	Alerta 2. Acciones que se han identificado como inefectivas.		
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Reportada por	Jeimmy León Casas - AUDITOR OCI		
Revisión	La Acción Correctiva hace referencia a procesos jurídicos sin calificación de riesgo en e-Kogui. Inicialmente se formularon tres acciones para atender el hallazgo, las cuales se gestionaron y cuentan con su reporte de seguimiento y evidencias de cumplimiento, pero fueron declaradas como inefectivas ya que la debilidad persiste en el área. De acuerdo con lo anterior, se formularon tres nuevas acciones, de las cuales las dos primeras ya cuentan con reporte de avance y evidencia de cumplimiento		
Gestión OCI	Frente al vencimiento de las acciones, se gestionó la ampliación de fecha hasta el 31 de agosto de 2023.		
Recomendación	Se ampliaron las fechas para las acciones que se reformularon a 31 de agosto de 2024, se sugiere hacer seguimiento a su cumplimiento.		

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1088			
Creación	29/05/2023	Cierre	31/10/2023
Estado	Alerta 2. Acciones que se han identificado como inefectivas.		
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Reportada por	Jeimmy León Casas - AUDITOR OCI		
Revisión	La Acción Correctiva hace referencia a que los procesos prejudiciales presentan inconsistencias en los datos. Inicialmente se formularon cuatro acciones para atender el hallazgo, las cuales no cuentan con reporte de seguimiento y evidencias de cumplimiento, por lo cual fueron declaradas como inefectivas, y además la debilidad persiste en el área. De acuerdo con lo anterior, se formularon tres nuevas acciones, de las cuales la primera ya cuenta con reporte de avance y evidencia de cumplimiento		
Recomendación	Se ampliaron las fechas para las acciones que se reformularon a 30 de junio de 2024, se sugiere hacer seguimiento a su cumplimiento.		

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1089			
Creación	28/ago./2023	Cierre	01/abr./2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.		
Responsable	MUSEO NACIONAL		
Reportada por	DIRECTOR MUSEO NACIONAL		
Revisión	Se formularon cuatro acciones para ejecutar en marzo y abril de 2024. <i>A la fecha de cierre del presente informe, el plan de mejoramiento reporta los seguimientos de acuerdo con las fechas establecidas, pero no reporta evidencias.</i>		
Recomendación	<i>Se recomienda reportar las evidencias de las acciones y realizar el reporte de actividades de la última acción para proceder con la evaluación y cierre.</i>		

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1090			
Creación	26/feb./2024	Cierre	31/may./2024
Estado	Alerta 3. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el periodo en curso.		
Responsable	Gestión Financiera y Contable		
Reportada por	Cristian Camilo Cárdenas- AUDITOR OCI		
Revisión	<i>Si bien la Acción Correctiva no se reporta aún como vencida, a la fecha de cierre del presente informe, el análisis de causas y el plan de mejoramiento aún no están cargados en el sistema</i>		
Recomendación	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.		

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1091			
Creación	26/feb./2024	Cierre	15/dic/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.		
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Reportada por	Jeimmy León Casas- AUDITOR OCI		
Revisión	<i>Si bien la Acción Correctiva no se reporta aún como vencida, a la fecha de cierre del presente informe, el análisis de causas y el plan de mejoramiento aún no están cargados en el sistema</i>		
Recomendación	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.		

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1092			
Creación	11/mar/2024	Cierre	15/dic/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.		
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Reportada por	Jeimmy León Casas - AUDITOR OCI		

Revisión	<i>Si bien la Acción Correctiva no se reporta aún como vencida, a la fecha de cierre del presente informe, el análisis de causas y el plan de mejoramiento aún no están cargados en el sistema</i>
Recomendación	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1093			
Creación	11/mar/2024	Cierre	15/dic/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.		
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Reportada por	Jeimmy León Casas - AUDITOR OCI		
Revisión	<i>Si bien la Acción Correctiva no se reporta aún como vencida, a la fecha de cierre del presente informe, el análisis de causas y el plan de mejoramiento aún no están cargados en el sistema</i>		
Recomendación	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.		

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1094			
Creación	11/mar/2024	Cierre	15/dic/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.		
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Reportada por	Jeimmy León Casas		
Revisión	<i>Si bien la Acción Correctiva no se reporta aún como vencida, a la fecha de cierre del presente informe, el análisis de causas y el plan de mejoramiento aún no están cargados en el sistema</i>		
Recomendación	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.		

Acción Correctiva por Desempeño del Proceso - ID 1095			
Creación	11/mar/2024	Cierre	15/dic/2024
Estado	Alerta 4. Acciones cuyo cumplimiento esté programado para el siguiente periodo de revisión.		
Responsable	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Reportada por	Jeimmy León Casas - AUDITOR OCI		
Revisión	<i>Si bien la Acción Correctiva no se reporta aún como vencida, a la fecha de cierre del presente informe, el análisis de causas y el plan de mejoramiento aún no están cargados en el sistema</i>		
Recomendación	Solicitar al área realizar el análisis de causas y formular las acciones, para poder hacer las verificaciones y el cierre.		

Análisis:

De conformidad con la información documentada anteriormente, y en el marco de la metodología implementada para el presente informe, la situación estadística actual de las Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso de la entidad es la siguiente:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Total Acciones Correctivas: 10	
Alerta 1: Vencidos sin evidencias.	0
Alerta 2: Inefectivos	2
Alerta 3: Acciones a Culminar antes del próximo corte.	2
Alerta 4: En tiempo Oportuno.	6

Conclusiones:

1. En primer lugar para la Oficina de Control Interno es importante destacar que la entidad evidencia un Sistema de Gestión de Calidad fortalecido, para lo cual se adelantan periódicamente revisiones del desempeño de los procesos y áreas, lo cual permite identificar debilidades y formular planes de mejoramiento teniendo a superarlas.
2. Del total de las *Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso* identificadas, ocho (8) están a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y de las cuales dos fueron declaradas como ineficaces y el resto con ampliación del tiempo, lo cual denota alguna debilidad en la gestión administrativa de los planes de mejora.

Recomendaciones:

1. Se considera prioritario que la *Oficina Asesora Jurídica*, proponga una estrategia que permita llevar a cabo las acciones y planes de mejoramiento teniendo en cuenta la alta rotación de personal como principal factor para que las acciones propuestas no sean eficaces, y así, promover la mejora continua.

5.4.2. Acciones Correctivas Producto No Conforme

No se reportan registros activos en este momento. Sin embargo, se conservan registros de 52 acciones correctivas producto no conforme implementadas por la entidad anteriormente.

Con respecto al corte anterior se verificó en el sistema el cierre del ID 763, el cual se registró el por el Enlace Grupo de Gestión de Sistemas e Informática el 18/mar/2024.

5.5. ACCIONES PREVENTIVAS (POR DESEMPEÑO DEL PROCESO).

De acuerdo con la parametrización del módulo de mejora del aplicativo ISOLUCION, las Acciones Preventivas se clasifican como:

- ❖ Mapa de Riesgos
- ❖ Operación Sospechosa
- ❖ Acción para abordar riesgos
- ❖ ***Preventiva por desempeño del proceso***
- ❖ Plan Anticorrupción

Como se indicó en la parte introductoria del presente informe, los temas de riesgos, operación sospechosa, acción para abordar riesgos y plan anticorrupción; tienen su seguimiento de manera independiente de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Por lo tanto, se registra en este informe lo relacionado con *Acciones Preventivas por Desempeño del Proceso*, frente a lo cual el sistema indica que actualmente no hay activas, pero se conservan registros de 191 implementadas por la entidad anteriormente.

Recomendación: De acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno, se estima pertinente recomendar el fortalecimiento en la identificación de acciones preventivas por desempeño del proceso, como factor preventivo adicional a la gestión del riesgo institucional.

5.6. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Las Oportunidades de Mejora son acciones que surgen como resultado de la revisión permanente de la operación del Sistema de Gestión de Calidad por parte de los propios responsables de los procesos, subprocesos y áreas; es decir, en el ejercicio de primera línea de defensa. Por lo tanto, las acciones formuladas no responden a resultados directos de auditorías internas y/o externas, por lo cual no se registra el detalle de cada una.

El corte de revisión de las oportunidades de mejora se realizó al mes de febrero encontrando que, por medio de la gestión de la OCI, se efectuó el cierre de 6 oportunidades de mejora, tres de ellas venían desde la vigencia 2022, registrando el sistema a febrero un total de 33 Oportunidades de Mejora, que se clasifican en diferentes categorías de la siguiente manera:

5.6.1. Oportunidades de mejora de calidad

De las oportunidades de mejora que se relacionan con el sistema de Gestión de la Calidad, el sistema tiene un registro de 19 oportunidades de mejora. Al realizar la revisión de cada una de ellas se encontró que, hay 9 oportunidades de mejora que se encuentran vencidas (539, 551, 552, 553, 555, 556, 559, 560 y 563).

Se bien la OM 550 tenía fecha de cierre proyectada el 29 de marzo de 2024, se clasifica en el nivel de **alerta 1**, toda vez que, las fechas independientes de todas las acciones propuestas se encuentran vencidas y no tienen seguimientos o evidencias.

Por otra parte, las OM 559, 560 y 563 no se clasificaron en el nivel de **alerta 1**, toda vez que, aunque se encuentran vencidas, las tres OM cuentan con los respectivos seguimientos y evidencias, se recomienda evaluar su efectividad de las acciones y proceder al cierre.

Vigencia 2023				
ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable	Estado
539	28/feb./2023	31/may./2023	Oficina asesora jurídica	Alerta 1.
550	29/sept./2023	29/mar./2024	Grupo de divulgación y prensa	Alerta 1.
551	06/oct./2023	31/dic./2023	Proceso gestión de servicio al ciudadano	Alerta 1.
552	09/oct./2023	31/dic./2023	Proceso contratación (adquisición de bienes y servicios)	Alerta 1.
553	09/oct./2023	31/dic./2023	Proceso direccionamiento estratégico	Alerta 1.
554	09/oct./2023	30/abr./2024	Proceso evaluación independiente	Alerta 3.
555	09/oct./2023	31/dic./2023	Proceso contratación (adquisición de bienes y servicios)	Alerta 1.
556	11/oct./2023	11/oct./2023	Proceso contratación (adquisición de bienes y servicios)	Alerta 1.
557	11/oct./2023	30/jun./2024	Proceso evaluación independiente	Alerta 3.
558	11/oct./2023	30/sept./2024	Proceso gestión administrativa y de servicios	Alerta 3.
559	11/oct./2023	31/dic./2023	Proceso gestión de tecnología de la información	Alerta 3.

560	11/oct./2023	31/oct./2023	Proceso gestión de tecnología de la información	Alerta 3.
561	11/oct./2023	30/jun./2024	Proceso gestión de tecnología de la información	Alerta 3.
562	11/oct./2023	30/jun./2024	Proceso gestión administrativa y de servicios	Alerta 3.
563	11/oct./2023	31/dic./2023	Proceso gestión de tecnología de la información	Alerta 3.
564	13/oct./2023	30/jun./2024	Proceso gestión humana	Alerta 3.
565	13/oct./2023	30/jun./2024	Proceso gestión humana	Alerta 3.
566	13/oct./2023	30/jun./2024	Proceso gestión humana	Alerta 3.
567	13/oct./2023	30/jun./2024	Proceso gestión humana	Alerta 3.

Adicionalmente se identificaron las siguientes situaciones:

- Existen 9 OM que se encuentran dentro del periodo proyectado de ejecución, pero no tienen acciones de mejora propuestas, estos son: 554, 557, 558, 562, 564, 565, 566, 567.
- La oportunidad de mejora 550 ya presenta los seguimientos y evidencias respectivamente, se recomienda realizar su evaluación y posterior cierre si este es el caso, ya que se encuentra vencida.
- La oportunidad de mejora 561, se encuentra dentro del tiempo de ejecución, pero ya cuenta con las evidencias y seguimientos respectivamente, se recomienda realizar su evaluación y posterior cierre si este es el caso.

5.6.2. Oportunidades de mejora del proceso

Iniciando por las más antiguas, se distribuyen de la siguiente forma de acuerdo con el año de su registro:

Vigencia 2020				
ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable	Estado
499	17/nov/2020	31/dic/2023	Gestión de Tecnología	Alerta 1.
500	17/nov/2020	31/dic/2023	Gestión de Tecnología	Alerta 1.

- Como se observa en el cuadro precedente, las 2 Oportunidades de Mejora fueron creadas en la vigencia 2020, a pesar de la gestión realizada por la

OCI en un proceso de acompañamiento actualmente dos de estas se reportan como vencidas ya que finalizaron en diciembre de 2023.

- De acuerdo con las cinco oportunidades de mejora registradas en el informe anterior para la vigencia 2022, desde la Oficina de Control Interno se hizo seguimiento y acompañamiento a las áreas, gestionando así, el cierre de tres oportunidades de mejora, pero con corte a febrero persisten dos OM de las cuales una se encuentra vencida y la otra en tiempo oportuno de ejecución, este es su estado:

Vigencia 2022				
ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable	Estado
523	22/feb/2022	31/dic/2023	Divulgación y Prensa	Alerta 2.
527	18/mayo/2022	30/jun/2024	Patrimonio Cultural	Alerta 3.

- Para la OM 523 se recomienda reiterar al grupo de Divulgación y Prensa la evaluación de su estado y posterior cierre, ya que, se encuentra vencida, pero presenta los seguimientos y evidencias respectivamente. Para la OM 527 se recomienda hacer seguimiento por parte de la dirección de Patrimonio, ya que no se encuentra vencida, pero aún no registra avances.
- Para la vigencia 2023, el listado es de siete (7) creadas, así:

Vigencia 2023				
ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable	Estado
539	10/mayo/2023	30/abril/2024	Dirección de Artes – (CNA)	Alerta 3.
544	28/ago/2023	30/nov/2024	Museo Nacional	Alerta 1.
547	13/sep/2023	31/dic/2023	Infraestructura Cultural	Alerta 3.
548	14/sept./2023	29/feb./2024	Control Interno de Gestión	Alerta 1.
549	14/sept./2023	28/jun./2024	Dirección de Artes	Alerta 3.

- Como se registra en el cuadro, de las siete Oportunidades de Mejora creadas en la vigencia 2023, la 544 se clasifica en el nivel de **alerta 1** aunque no está vencida, toda vez que, presenta seguimientos pero no cuenta con evidencias. La 547 no se reporta como vencida ya que sus acciones aún se encuentran dentro del periodo de ejecución proyectado. Y por otra parte la 548 no presenta ni seguimiento ni evidencias, adicional las acciones se encuentran vencidas.
- Durante la vigencia 2024, se han creado dos OM, se resalta que la OM con id 571 ya cuenta con acciones cuya fecha esta vencida y no cuentan con el seguimiento y evidencias respectivas.

Vigencia 2024				
ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable	Estado
570	06/mar./2024	31/mar./2024	Gestión de unidades de trabajo cultural, artístico y creativo	Alerta 3.
571	06/mar./2024	30/jun./2024	Grupo de gestión humana	Alerta 3.

5.6.3. Oportunidades de Mejora Institucional

ID	Fecha Creación	Fecha Cierre	Responsable	Estado
502	03/dic./2020	31/may./2024	Proceso gestión administrativa y de servicios	Alerta 3.
503	09/feb./2023	30/jun./2024	Proceso mejoramiento continuo	Alerta 3.

- La oportunidad de mejora 502 esta creada desde el 03 de diciembre de 2020, tiene un total de cuatro acciones, pero tiene tres vigentes, una proyectada para el 2024 y dos proyectadas para el 2025. Por otro lado, esta la 503, cinco acciones, tres para 2023 que ya cuenta con los seguimientos y las evidencias, y dos acciones vigentes hasta el 31 de mayo del 2024.

Conclusiones:

1. En primer lugar para la Oficina de Control Interno es importante destacar que la entidad evidencia un Sistema de Gestión de Calidad fortalecido, para lo cual se formulan oportunidades de mejora como resultado de la revisión permanente de la operación del Sistema de Gestión de Calidad por parte de los propios responsables de los procesos, subprocesos y áreas; es decir, en el ejercicio de primera línea de defensa.
2. De igual forma, y si bien no surgen de los resultados de auditorías internas y/o externas; se formulan acciones tendientes a superar las debilidades y, por ende, al fortalecimiento de la gestión institucional.
3. No obstante, *con corte al mes de febrero de 2024, se registran un total de 12 Oportunidades de Mejora vencidas por incumplimiento de las fechas de cierre propuestas por los propios responsables.*

Recomendaciones:

1. Es importante que las áreas que identifican Oportunidades de Mejora en sus ejercicios de auto seguimiento y que formulan acciones para trabajarlas, las desarrollen en las fechas establecidas por ellos mismos para la ejecución de las acciones.

5. CONCLUSIONES GENERALES

Con el objeto de puntualizar desde el punto de vista estratégico las conclusiones de cada numeral del presente informe, se consolidan las siguientes:

- La entidad cuenta con un Sistema de Control Interno fortalecido, que programa y ejecuta las Auditorías Internas de Gestión a lo largo de cada vigencia, para medir la gestión, identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora; generando así planes de mejoramiento tendientes al fortalecimiento de la gestión institucional y al adecuado y oportuno cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- Para apoyar lo anterior, la entidad cuenta con el aplicativo ISOLUCIÓN, sistema donde se encuentra documentada la Mejora Continua Institucional a través del registro, gestión, seguimiento y reporte de evidencias de las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas en el marco del procedimiento establecido en el proceso de mejoramiento continuo de la entidad.
- Es importante resaltar que para la realización del presente informe se adelantó una revisión previa del aplicativo en la cual se identificaron varias actividades vencidas de la vigencia anterior, frente a las cuales se gestionó la ampliación de fechas de cierre ya que se encontraron justificadas las causas expuestas por las áreas responsables.
- En cuanto a los hallazgos de gestión identificados por la Oficina de Control Interno en la presente vigencia, ya se encuentran cargados en el aplicativo para la respectiva formulación de los planes de mejora por parte de las áreas responsables. **Adicional se identificó que existe un 76% de los hallazgos que aun no cuentan con su respectivo plan de mejoramiento, y cuya elaboración es responsabilidad de los auditados.**

Se evidencian falencias en el seguimiento que hace como segunda línea de defensa el Grupo SIGI desde el mejoramiento continuo, ya que no deberían ser tan alto el porcentaje de dependencias y hallazgos que no cuentan con plan de mejoramiento.

- Otro tema estratégico para resaltar es que dos áreas reportan un importante número de actividades de mejora en general activas (Dirección de Patrimonio y OA Jurídica), frente a lo cual sería recordable analizar el tema en forma estructural junto con el proceso de Mejoramiento Continuo.

- Se registraron algunas debilidades en el cumplimiento de los tiempos establecidos para la formulación de las acciones y para el cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- A pesar de la revisión previa y la gestión adelantada por la OCI con varias áreas y con el grupo SIGI para vincular los reportes y evidencias faltantes, decretar cierres pendientes y ampliar algunas fechas de cierres por causas justificadas; aún se registran siete Hallazgos de Gestión vencidos que es importante tratar de manera urgente.

ID	Responsable
1643	Proceso de Divulgación y Prensa
1646	Proceso de Divulgación y Prensa
1694	Proceso de Divulgación y Prensa
1706	Viceministerio de Creatividad
1718	Dirección de Artes
1719	Dirección de Artes
1742	Dirección de Patrimonio

- De acuerdo con los registros observados en las No Conformidades de Auditoria de Calidad, la entidad evidencia un Sistema de Gestión de Calidad fortalecido, mediante el cual se adelanta una Auditoria Interna de Calidad en cada vigencia, que permite identificar debilidades relacionadas con dicho sistema; y frente a las cuales se formulan planes de mejoramiento tendientes a superarlas.
- No obstante, es necesario revisar las No Conformidades actualmente cargadas en el sistema ya que se registran algunas como vencidas y aún no cuentan con el análisis de causas ni la formulación de planes de mejora.
- También se pudo verificar una gestión para la formulación de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas y la identificación de Oportunidades de Mejora, como parte de los procesos de auto seguimiento que realizan las propias áreas, en cumplimiento de sus funciones como Segunda línea de Defensa institucional.
- Sin embargo, también se observaron algunas debilidades en los seguimientos y cumplimiento de estas, lo cual es importante fortalecer.
- Como conclusión general, la Oficina de Control Interno observa que la entidad cuenta con mecanismos y disposición para realizar ejercicios de control y seguimiento, que le permiten identificar debilidades para proponer planes de mejora que fortalecen la gestión institucional, pero se debe fortalecer la formulación, cumplimiento y reporte de estos.

6. RECOMENDACIONES

En concordancia con las debilidades identificadas en el punto anterior, para la Oficina de Control Interno es importante registrar las siguientes recomendaciones, que globalizan el detalle de lo identificado en cada numeral del presente seguimiento así:

- Desde la Oficina Asesora de Planeación y la Alta Dirección de la entidad, promover la revisión y actualización del documento SIGI O-OPL-044 Proceso de Mejoramiento Continuo.
- Socializar a toda la comunidad institucional la actualización del proceso del procedimiento, ya que, como se mencionó anteriormente, es un proceso estratégico transversal que impacta en todas las dependencias y niveles de la entidad.
- Involucrar en la revisión y actualización del proceso las mejoras en relación con la formulación de los planes de mejoramiento, los tiempos y mecanismos para adelantar los análisis de causas y la formulación de planes de mejora, así como la responsabilidad de la gestión, reporte y cumplimiento de dichas acciones de mejora.
- Si bien con la gestión adelantada por los actores de la mejora continua en la entidad es evidente y se da cuenta de un Sistema de Control Interno fortalecido, es necesario recordar la importancia de cumplir con los términos establecidos en el procedimiento establecido por el proceso de Mejoramiento Continuo para la formulación de los planes de mejoramiento, una vez son formalizados lo Informes de Auditoría Interna de Gestión.
- Con base en lo anterior, fortalecer el compromiso de las áreas responsables para cumplir con los tiempos establecidos por ellas mismas para la ejecución, reporte y cumplimiento de los planes de mejora.
- Respecto a los Hallazgos de Gestión vencidos, se considera prioritario adelantar las gestiones necesarias para hacer los reportes correspondientes, cargar las evidencias de cumplimiento y dar por superadas las debilidades identificadas.
- Se recomienda especialmente el cumplimiento de los planes de mejora que ya fueron objeto de un aplazamiento para la fecha de su finalización. Si bien en la gestión adelantada por la OCI para depurar la base de datos se encontraron justificadas las razones para los aplazamientos; es importante

culminar con éxito las acciones antes de finalizar la vigencia, reportar las evidencias y generar el cierre en las fechas previstas.

- A las No Conformidades de Auditoria de Calidad es recomendable que, con el acompañamiento del Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, se realicen los análisis de causas que están pendientes para formular los planes de mejoramiento y proceder a su respectiva formulación y ejecución.
- La Oficina de Control Interno de Gestión realizó una labor importante de acompañamiento a las áreas que presentaban hallazgos, observaciones de calidad u oportunidades de mejora vencidas o con situaciones que requerían ser ajustadas, logrando así, la declaración de acciones como ineficaces y la reformulación de estas, el cierre de hallazgos y el ajuste de responsables de auditorias que ya no se encuentran en la entidad.
- Es importante que la Oficina Asesora Jurídica revise los reportes de avance y cumplimiento de las *Acciones Correctivas por Desempeño del Proceso* vigentes, con el objeto de vincular los reportes de avance y evidencias correspondientes.
- De acuerdo con lo observado por la Oficina de Control Interno, se estima pertinente recomendar el fortalecimiento en la identificación de acciones preventivas por desempeño del proceso, como factor preventivo adicional a la gestión del riesgo institucional.
- También importante que las áreas que identifican Oportunidades de Mejora en sus ejercicios de auto seguimiento y que formulen las acciones para trabajarlas, cumplan con las fechas establecidas por ellos mismos para su ejecución.

Adicional a lo anterior, se considera pertinente y oportuno reiterar las siguientes recomendaciones registradas en el seguimiento anterior:

- Implementar una estrategia para fortalecer el compromiso de los actores que involucra el mejoramiento continuo (Segunda y Tercera Líneas de Defensa Institucional), con el objeto de dar efectivo cumplimiento a las fases del verificar y actuar del ciclo PHVA adoptado por la entidad.
- Implementar jornadas de sensibilización sobre las responsabilidades técnicas y normativas de los actores que participan en el mejoramiento continuo institucional, desde la Alta Dirección, nivel directivo, enlaces, auditores OCI y auditores internos; con el fin de asumir el compromiso institucional frente a la mejora continua.
- También es recomendable fortalecer el conocimiento, la sensibilización y la capacitación sobre el aplicativo ISOLUCION en las diferentes áreas, teniendo

en cuenta que los cambios de personal afectan la formulación, avance y seguimiento de las acciones correctivas preventivas y de mejora, por lo cual la capacitación y acompañamiento técnico deben ser permanentes.

Finalmente, la Oficina de Control Interno reitera su disposición para continuar trabajando por el mejoramiento continuo de la entidad y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANIN

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Profesional Oficina de Control Interno de Gestión
Andrés Francisco Stand Zuluaga. Profesional Especializado. Oficina de Control Interno de Gestión

Revisó: Mariana Salnave Sanin. Jefe Oficina de Control Interno de Gestión